

NIT 860.037.013-6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES

IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA Date: 2023.12.13 10:17:16 -05:00

Código de Seguridad: uJKnv9oeVToWrHDWH3xdVg==

COMPAÑA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No PÓLIZA I-100	027280	No. ANEXO 1			No. CERTIFICADO	18097924		No. RIESGO	
TIPO DE DOCUME		10000000			FECHA DE EXPEDICIÓN	13/12/2023		XPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE
VIGENCIA	DESDE	VIGENCIA	HASTA	DÍAS	VIGENCIA DE	CERTIFICADO DESDE	VIG	ENCIA DEL C	ERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	18/10/2023	24:00 Horas Del	28/12/2026		N/A	N/A	N	/A	N/A
TOMADOR	SUMIMAS S A S					No. DOC.	IDENTIDAD	830.001.338-1	
DIRECCIÓN	AUT MEDELLI	AUT MEDELLIN KM 2.3 VIA SIBERIA COST SUR CLIC 80 BDG 13				TELÉ	FONO	8773399	
ASEGURADO	CORPORACION	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL RISARALDA CARDER				No. DOC.	DENTIDAD	891.410.354-4	
DIRECCIÓN	AV LAS AMER	AV LAS AMERICAS NRO. 46 - 40				TELÉ	FONO	3116511	
BENEFICIARIO	CORPORACION	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL RISARALDA CARDER			No. DOC.	IDENTIDAD	891.410.354-4		
DIRECCIÓN	AV LAS AME	AV LAS AMERICAS NRO. 46 - 40			TELÉ	FONO	3116511		

OBJETO DE CONTRATO

OBJETO DE LA MODIFICACION: SE PRORROGA EL PLAZO DEL CONTRATO HASTA EL 28/12/2023

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO.117806 ,

CUYO OBJETO ES : ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, ESCANERES Y PERIFERICOS A TRAVES DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO, DANDO CONTINUIDAD AL PROCESO DE FORTALECIMIENTO TECNOLOGICO DE LA CARDER PARA LA VIGENCIA 2023.

ACUERDO MARCO DE TECNOLOGIA

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 13/12/2023	24:00 Horas Del 28/06/2024	15.246.584,50	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 13/12/2023	24:00 Horas Del 28/12/2026	7.623.292,25	0,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 13/12/2023	24:00 Horas Del 28/06/2024	15.246.584,50	0,00
		TOTAL ASEGURADO	\$ 38.116.461,25	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MARGARITA MARIA ROBLEDO VELEZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 13/12/2023
COMMENTO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, FECTIA de Pago: 15/12/2025

PRIMA BRUTA	\$ 0,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 0,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 0,00
TOTAL A PAGAR	\$ 0,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

40/2

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A <u>PRODUCTOS MUNDIAL SEGUROS COMCO</u>, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA <u>EXPERIENCIA</u> DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL, TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935. O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA
O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA
DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundiárde Seguros S.A. ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO C.C. 52.646.070

afair PURallo

(C)

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 327 4713



TOMADOR



COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

NIT 860.037.013-6 SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA PASASAPF

DE LA INFRAESTRUCTURA
Asociación Panamericana de Fianza
Panamerican Surety Asociation

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFFAESTRUCTURA Y PASA - APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza I-100027280 y endoso, 1 cuyo afianzado es: SUMIMAS S A S Asegurado o Beneficiario: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL RISARALDA CARDER / CORPORACION AUTONOMA REGIONAL RISARALDA CARDER , expedida por la Compañía en 13/12/2023, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA IBAGUE a los 13 días del mes DICIEMBRE del año 2023.



Firma Autorizada - Compañia Mundial de Seguros S.A.



Pereira, 14 de diciembre de 2023

REFERENCIA: Prórroga Nº1 al Contrato para la Adquisición de Bienes No.

720 de 2023 (Orden de Compra 117806)

CONTRATISTA: SUMIMAS S.A.S.

NIT: 830,001,338-1

Garantía Única de Cumplimiento

Póliza No. I-100027280 SEGUROS MUNDIAL

Amparo	Vigencia	Vr. Asegurado/\$
Cumplimiento	13/12/2023-28/06/2024	15.246.584.50
Pago Salarios, y P.S	13/12/2023-28/12/2026	7.623.292.25
Calidad y C.F Bienes	13/12/2023-28/06/2024	15.246.584.50

Evaluada la garantía prestada por El Contratista, se encuentra suficiente para amparar el cumplimiento idóneo y oportuno del contrato. En consecuencia,

⇒ Se aprueban las pólizas de la referencia.

TOTIONO M. THOMPINEZ DIAZ GRANADOS

Jefe Oficina Asesora de Jurídica

Proyectó: Lis Gómez